

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN RESPUESTA A OFICIO No. 15514

1. Una pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas que definen colectivamente una pila, la pila tiene un extremo derecho, un extremo izquierdo, una dirección transversal que se extiende entre el extremo derecho y el extremo izquierdo, una dirección longitudinal perpendicular a la dirección transversal, y una línea central longitudinal que se extiende en la dirección longitudinal y se posiciona a medio camino entre los extremos derecho e izquierdo;

la pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas, **caracterizada porque:**

la pila define un lado derecho transversalmente entre la línea central longitudinal y el extremo derecho y define un lado izquierdo transversalmente entre la línea central longitudinal y el extremo izquierdo;

en donde cada toallita está conectada a una o a dos toallitas en solamente uno del lado derecho y del lado izquierdo de la pila mediante una conexión; y

en donde las conexiones inmediatamente sucesivas en una dirección de apilamiento están en lados derecho e izquierdo alternos de la pila.

2. Una pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas que definen colectivamente una pila, la pila tiene un extremo derecho, un extremo izquierdo, una dirección transversal que se extiende entre el extremo derecho y el extremo izquierdo, una dirección longitudinal perpendicular a la dirección transversal, y una línea central longitudinal que se extiende en la dirección longitudinal y se posiciona a medio camino entre los extremos derecho e izquierdo;

la pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas, **caracterizada porque:**

la pila define un lado derecho transversalmente entre la línea central longitudinal y el extremo derecho y define un lado izquierdo transversalmente entre la línea central longitudinal y el extremo izquierdo;

en donde cada toallita está conectada a una o a dos toallitas en solamente uno del lado derecho y del lado izquierdo de la pila mediante una conexión; y

en donde las conexiones inmediatamente sucesivas en una dirección de apilamiento están en el mismo lado de la pila.

3. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 1, en donde las conexiones en la pila se forman integralmente con una toallita.

4. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 1, en donde ninguna conexión en la pila se forma integralmente con una toallita.

5. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 4, en donde cada conexión se logra mediante unión ultrasónica, unión térmica o unión por presión.

6. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 1, en donde una totalidad de cada conexión del lado derecho en la pila está más cerca del extremo derecho de la pila que de la línea central longitudinal de la pila, y en donde una totalidad de cada conexión del lado izquierdo en la pila está más cerca del extremo izquierdo de la pila que de la línea central longitudinal de la pila.

7. Una pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas que definen colectivamente una pila, la pila tiene un extremo derecho, un extremo izquierdo, una dirección transversal que se extiende entre el extremo derecho y el extremo izquierdo, una dirección longitudinal perpendicular a la dirección transversal, y una línea central longitudinal que se extiende en la dirección longitudinal y se posiciona a medio camino entre los extremos derecho e izquierdo;

la pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas, **caracterizada porque:**

la pila define un lado derecho transversalmente entre la línea central longitudinal y el extremo derecho y define un lado izquierdo transversalmente entre la línea central longitudinal y el extremo izquierdo,

la pluralidad de toallitas comprende una primera toallita, una segunda toallita, y una tercera toallita,

en donde una conexión del lado derecho conecta la primera toallita a la segunda toallita en el lado derecho de la pila, en donde la conexión del lado derecho tiene un ancho efectivo que se extiende en la dirección transversal, la primera toallita se conecta a la segunda toallita solamente en el lado derecho,

en donde una conexión del lado izquierdo conecta la segunda toallita a la tercera toallita en el lado izquierdo de la pila, en donde la conexión del lado izquierdo tiene un ancho efectivo que se extiende en la dirección transversal, la segunda toallita se conecta a la tercera toallita solamente en el lado izquierdo, y

en donde el ancho efectivo de la conexión del lado derecho y el ancho efectivo de la conexión del lado izquierdo son cada uno como máximo el 10 por ciento de un ancho transversal de la pila.

8. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad reivindicación 7, en donde las conexiones en la pila se forman integralmente con una toallita.

9. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 7, en donde ninguna conexión en la pila se forma integralmente con una toallita.

10. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 9, en donde cada conexión se logra mediante unión ultrasónica, unión térmica o unión por presión.

11. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 7, en donde una totalidad de cada conexión del lado derecho en la pila está más cerca del extremo derecho de la pila que de la línea central longitudinal de la pila, y en donde una totalidad de cada conexión del lado izquierdo en la pila está más cerca del extremo izquierdo de la pila que de la línea central longitudinal de la pila.

12. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 7, en donde las conexiones del lado derecho y las conexiones del lado izquierdo cada una incluye de 3 a 8 tiras de unión.

13. Una pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas que definen colectivamente una pila, la pila tiene un extremo derecho, un extremo izquierdo, una dirección transversal que se extiende entre el extremo derecho y el extremo izquierdo, una dirección longitudinal perpendicular a la dirección transversal, y una línea central longitudinal que se extiende en la dirección longitudinal y se posiciona a medio camino entre los extremos derecho e izquierdo,

la pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas, **caracterizada porque:**

la pila define un lado derecho transversalmente entre la línea central longitudinal y el extremo derecho y define un lado izquierdo transversalmente entre la línea central longitudinal y el extremo izquierdo,

la pluralidad de toallitas comprende una primera toallita, una segunda toallita, y una tercera toallita,

en donde una primera conexión del lado derecho conecta la primera toallita a la segunda toallita en el lado derecho de la pila, en donde la primera conexión del lado derecho tiene un ancho efectivo que se extiende en la dirección transversal, la primera toallita se conecta a la segunda toallita solamente en el lado derecho,

en donde una segunda conexión del lado derecho conecta la segunda toallita a la tercera toallita en el lado derecho de la pila, en donde la segunda conexión del lado derecho tiene un ancho efectivo que se extiende en la dirección transversal, la segunda toallita se conecta a la tercera toallita solamente en el lado derecho, y

en donde el primer ancho efectivo de la conexión del lado derecho y el segundo ancho efectivo de la conexión del lado derecho son cada uno como máximo el 10 por ciento de un ancho transversal de la pila.

14. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 13, en donde las conexiones en la pila se forman integralmente con una toallita.

15. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 13, en donde ninguna conexión en la pila se forma integralmente con una toallita.

16. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 15, en donde cada conexión se logra mediante unión ultrasónica, unión térmica o unión por presión.

17. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 13, en donde una totalidad de cada conexión en la pila está más cerca del extremo derecho de la pila que de la línea central longitudinal de la pila.

18. La pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas de conformidad con la reivindicación 13, en donde las conexiones cada una incluye de 3 a 8 tiras de unión.

19. Un dispensador que contiene la pluralidad de toallitas interconectadas y apiladas que definen colectivamente una pila, la pila tiene un extremo derecho, un extremo izquierdo, una dirección transversal que se extiende entre el extremo derecho y el extremo izquierdo, una dirección longitudinal perpendicular a la dirección transversal, y una línea central longitudinal que se extiende en la dirección longitudinal y se posiciona a medio camino entre los extremos derecho e izquierdo, la pila define un lado derecho transversalmente entre la línea central longitudinal y el extremo derecho y define un lado izquierdo transversalmente entre la línea central longitudinal y el extremo izquierdo,

la pluralidad de toallitas comprende una primera toallita, una segunda toallita, y una tercera toallita,

en donde una primera conexión del lado derecho conecta la primera toallita a la segunda toallita en el lado derecho de la pila, en donde la primera conexión del lado derecho tiene un ancho efectivo que se extiende en la dirección transversal, la primera toallita se conecta a la segunda toallita solamente en el lado derecho,

en donde una segunda conexión del lado derecho conecta la segunda toallita a la tercera toallita en el lado derecho de la pila, en donde la segunda conexión del lado derecho tiene un ancho efectivo que se extiende en la dirección transversal, la segunda toallita se conecta a la tercera toallita solamente en el lado derecho,

en donde el primer ancho efectivo de la conexión del lado derecho y el segundo ancho efectivo de la conexión del lado derecho son cada uno como máximo el 10 por ciento de un ancho transversal de la pila, y

en donde el dispensador define un orificio de dispensado,

el dispensador **caracterizado porque** el orificio de dispensado está desplazado transversalmente desde la línea central longitudinal hacia el extremo derecho por al menos el 25 por ciento de un ancho transversal de la pila.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2017/0011300

Solicitud de patente titulada: "PLURALIDAD DE TOALLITAS INTERCONECTADAS INTEGRALMENTE APILADAS PARA UN DISPENSADOR, EN DONDE CADA TOALLITA ESTA CONECTADA A AL MENOS OTRA TOALLITA EN SOLAMENTE UNO DEL LADO DERECHO Y DEL LADO IZQUIERDO DE LA PILA, Y DISPENSADOR QUE CONTIENE LA PLURALIDAD DE TOALLITAS INTERCONECTADAS Y APILADAS"

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

Nuestra Re: P2017/000054

**RESPUESTA AL OFICIO No. 15514 NOTIFICADO POR CORREO CERTIFICADO DE FECHA 19
DE DICIEMBRE DE 2018
(EXAMEN DE FONDO)**

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del periodo previsto en el artículo 45 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. a. Ese Despacho sugiere la inclusión de números de referencia para identificar los elementos de la invención en las Reivindicaciones.

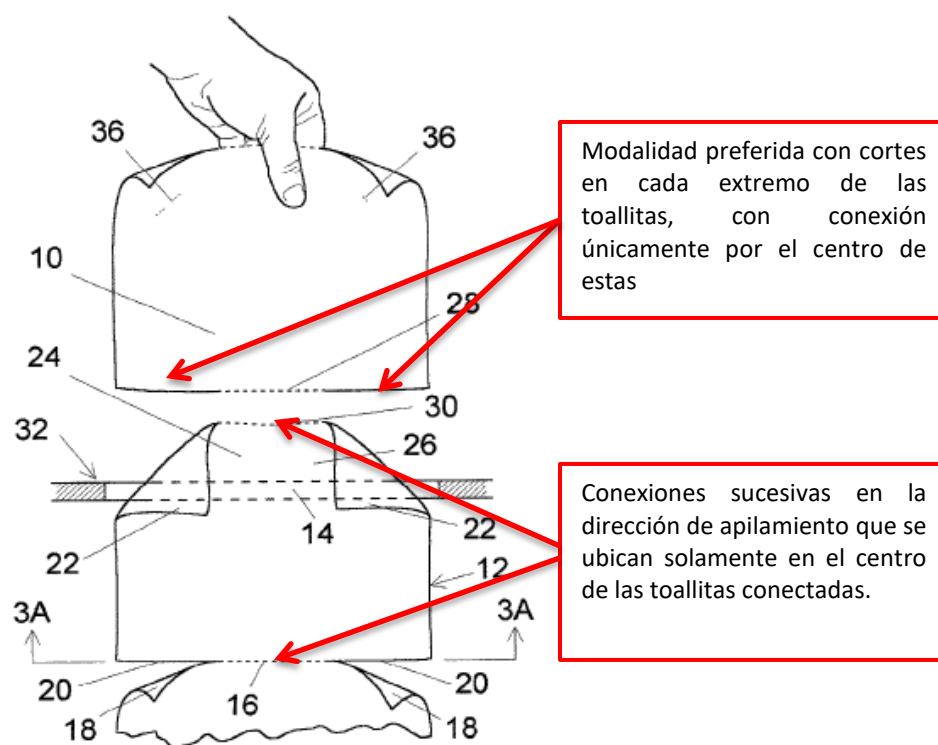
b. Respetuosamente difiero del Despacho, y manifiesto respetuosamente que no se sigue esta sugerencia por cuanto incluir números de referencia en las reivindicaciones podría llevar a interpretaciones erróneas del alcance del concepto inventivo, limitándolo eventualmente a las modalidades específicas representadas en las figuras y descritas en el texto de la solicitud.

2. a. Ese Despacho argumenta falta de nivel inventivo de la Reivindicación 1 de la presente invención frente a la divulgación de los documentos D1 (US 2005/129898) y D2 (US2002074375).

b. En atención a esta observación y con el fin de facilitar el trámite de la presente invención, presento un nuevo pliego reivindicatorio en donde la Reivindicación 1 se limita mediante la incorporación de las características técnicas de la anterior Reivindicación 2, en cuanto a la posición en lados derecho e izquierdo alternos de la pila de las conexiones sucesivas en una dirección de apilamiento.

Contrario a lo afirmado por ese Despacho con respecto a la Reivindicación 2, el documento D1 no enseña ni sugiere la posición de las conexiones sucesivas en la pila de toallitas, simplemente porque en ese documento la línea debilitada o conexión atraviesa de lado a lado el ancho de las toallitas. Por lo tanto, no puede enseñar una posición particular de las conexiones sucesivas, mucho menos que estas se ubiquen de manera alterna entre el lado derecho y el lado izquierdo de la pila. Específicamente, con el fin de justificar su posición a este respecto, ese Despacho cita apartes de D1 correspondientes a la Reivindicación 2 y 3 de ese documento; no obstante, allí solo se describe la ubicación de las toallitas en la pila, pero no se describe de ninguna manera que ***“conexiones sucesivas en una dirección de apilamiento estén en los lados derecho e izquierdo alternos de la pila”***, como se requiere en la presente invención. Por lo tanto, D1 no anticipa esta característica técnica que ahora se reclama en la nueva Reivindicación 1.

Por su parte, el documento D2 enseña como su modalidad preferida una configuración de cortes en la línea de separación de cada par de toallitas, en donde un corte se ubica en uno de los extremos (derecho) de las toallitas y un segundo corte que se ubica en el segundo extremo (izquierdo) de las toallitas, de manera que en la dispensación los extremos de las toallitas se pliegan hacia dentro del dispensador en forma de “aletas de pliegue”, para ejercer fricción o resistencia contra los bordes de la abertura de dispensación de un dispensador de toallas para así permitir que la parte central de la toallita subsiguiente se proyecte a través de la abertura de dispensación. Esta configuración se describe a lo largo de D2 y se ilustra en las representaciones de la modalidad preferida:



Se aprecia en estas figuras de D2 cómo las toallitas sucesivas en una pila están conectadas por su parte central por medio de una línea de cortes intermitentes, mientras que los extremos en entre cada par de toallitas están completamente separados por cortes realizados en cada uno de los extremos de las toallitas. Así, a partir de la modalidad preferida de D2, el técnico medio entenderá que es deseable configurar cortes en cada uno de los extremos entre pares de toallitas de tal forma que cada par de toallitas solo este unido por el centro de estas, para lograr una separación efectiva de toallitas consecutivas gracias al aumento de resistencia proporcionada por los extremos plegados (aletas de pliegue) que permanecen dentro del contenedor.

Si bien el documento D2 divulga que es posible la conexión entre toallitas sucesivas en solamente uno de sus extremos, D2 admite que tal configuración no es la más deseable teniendo en cuenta que tener dos aletas de pliegue (formadas por el pliegue de los extremos) en cada uno de los extremos proporciona mayor robustez funcional ya que estas dos aletas quedan atrapadas en la abertura de dispensación apoyando la dispensación efectiva. Así, el versado en la materia no estaría motivado a partir de D2 a configurar una conexión entre toallitas sucesivas solamente en uno de los extremos de las toallitas. Ahora, en el evento que a pesar de la advertencia de D2 en cuanto a la mayor efectividad de tener dos cortes en cada uno de los extremos de la línea de unión, el versado en la materia quisiera incluir la configuración con solo un corte, no podría derivar

de manera evidente la disposición de conexiones inmediatamente sucesivas en una dirección de apilamiento dispuestas en lados derecho e izquierdo alternos de la pila, ya que D2 no menciona de ninguna manera tal configuración.

También cabe anotar que las figuras 4A y 4B de D2 tienen como propósito mostrar la flexibilidad del sistema, siempre incluyendo la necesidad de dos aletas de pliegue en el sistema, así se combine con conexiones que incluyen una sola aleta de pliegue (corte). No se deriva de estas figuras ni de su descripción ninguna motivación para ubicar conexiones consecutivas en lados derecho e izquierdo alternos de la pila.

Por otra parte, informo que se incluye una nueva Reivindicación 2 que define la modalidad de la invención en la que las conexiones inmediatamente sucesivas en una dirección de apilamiento están en el mismo lado de la pila. Esta nueva Reivindicación incluye las características antes definidas en la Reivindicación 1 y la Reivindicación 3; por lo tanto, no incluyen materia que no haya sido considerada por ese Despacho durante el examen de patentabilidad.

Con base en las enseñanzas de D2, ya explicadas en este memorial, éste documento no enseña que sea deseable únicamente incluir un corte en uno de los extremos de las toallitas, menos aún que se incluya tal patrón de unión con un único corte en líneas de conexión de toallitas sucesivas ubicadas en un mismo lado de la pila en la dirección de apilamiento; una configuración de este tipo simplemente sería contraria al objeto de D2 de aportar robustez por dos aletas de pliegue que ejerzan resistencia contra la abertura de dispensación.

Ante la falta de indicaciones por parte de D2 de modificar el arte previo D1 con el fin de llegar a las características técnicas reclamadas en las nuevas Reivindicaciones 1 y 2 de la presente invención, este documento no afecta la altura inventiva de la presente invención. Debe notarse que a partir de D1 y D2, el versado en la materia solo estaría motivado a incluir cortes **en ambos** extremos de la línea de unión entre cada par de toallitas, con el fin de aportar fricción y resistencia por medio de aletas de pliegue contra los bordes de la abertura de dispensación.

De manera adicional, me permito aclarar a ese Despacho que en la presente invención, gracias a la configuración de la conexiones sucesivas en los lados de la

pila (alternos derecho e izquierdo o del mismo lado), la dispensación de toallitas se da por la acción del usuario sobre el extremo separado de la toallita de modo que la parte “conectada” de la toallita es la última porción que protruye a través de la abertura dispensadora. En esta forma de dispensación las toallitas se inclinan hacia un lado o se deforman de modo tipo diamante, como se muestra en la figura 5, 6, 12 B y 12 C de la presente invención, ayudando a que la toallita subsiguiente se proyecte por el extremo “conectado”, el cual es finalmente separado por la fuerza ejercida por el usuario, sin que se requiera de aletas de pliegue para ejercer fricción o resistencia entre dos toallitas subsiguientes al momento de la separación. Específicamente, la Figura 5 de la presente invención muestra cómo se realiza el desprendimiento de toallitas:

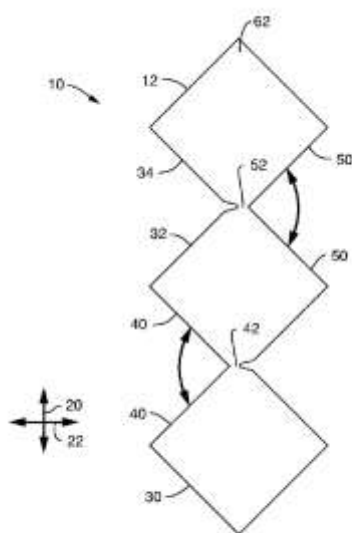


FIG. 5

También se aprecia con claridad en las Figuras 12C de la presente invención que la toallita a ser dispensada se retira por su lado libre o sin conexión, siendo la porción del lado de la conexión la última en ser expuesta a través de la abertura de dispensación:

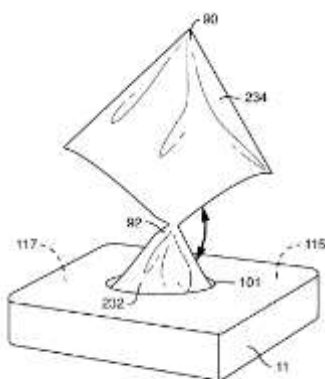


Figura 12B

De modo contrario, de acuerdo con la forma de operación diseñada por D2, el usuario agarra y hala la toallita por la porción que está conectada a la toallita subsiguiente, preferiblemente la porción central de la línea de unión entre toallitas. De este modo, los extremos libres o no conectados permanecen dentro del contenedor en forma de aletas de pliegue para ejercer la fuerza de resistencia requerida en D2 para facilitar la separación y garantizar que la porción “conectada” protruya a través de la abertura para una próxima dispensación.

En vista de las diferentes formas de operación de cada una de las invenciones, la persona medianamente versada en la materia técnica no configuraría conexiones inmediatamente sucesivas en una dirección de apilamiento bien que estén en lados derecho e izquierdo alternos de la pila o en el mismo lado de esta, como se requiere en la presente invención.

Así entonces, se da respuesta completa al requerimiento, demostrando que las Reivindicaciones cumplen los requisitos de los Artículos 30 y 16 de la Decisión 486. En el caso que ese Despacho considere que subsisten las objeciones, solicito se emita de oficio un nuevo examen para dar la oportunidad al solicitante de subsanarlas.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexo:

Nuevo pliego Reivindicatorio (19 Reivindicaciones, no aplica pago de tasas por reivindicación adicional dado que éste ya se aportó durante el trámite)

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2017/0011300
Solicitud de patente titulada: "PLURALIDAD DE TOALLITAS INTERCONECTADAS INTEGRALMENTE APILADAS PARA UN DISPENSADOR, EN DONDE CADA TOALLITA ESTA CONECTADA A AL MENOS OTRA TOALLITA EN SOLAMENTE UNO DEL LADO DERECHO Y DEL LADO IZQUIERDO DE LA PILA, Y DISPENSADOR QUE CONTIENE LA PLURALIDAD DE TOALLITAS INTERCONECTADAS Y APILADAS"
Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.
Nuestra Re: P2017/000054

RESPUESTA AL OFICIO No. 15514 NOTIFICADO POR CORREO CERTIFICADO DE FECHA 19
DE DICIEMBRE DE 2018
(EXAMEN DE FONDO)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del periodo previsto en el artículo 45 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. a. Ese Despacho sugiere la inclusión de números de referencia para identificar los elementos de la invención en las Reivindicaciones.

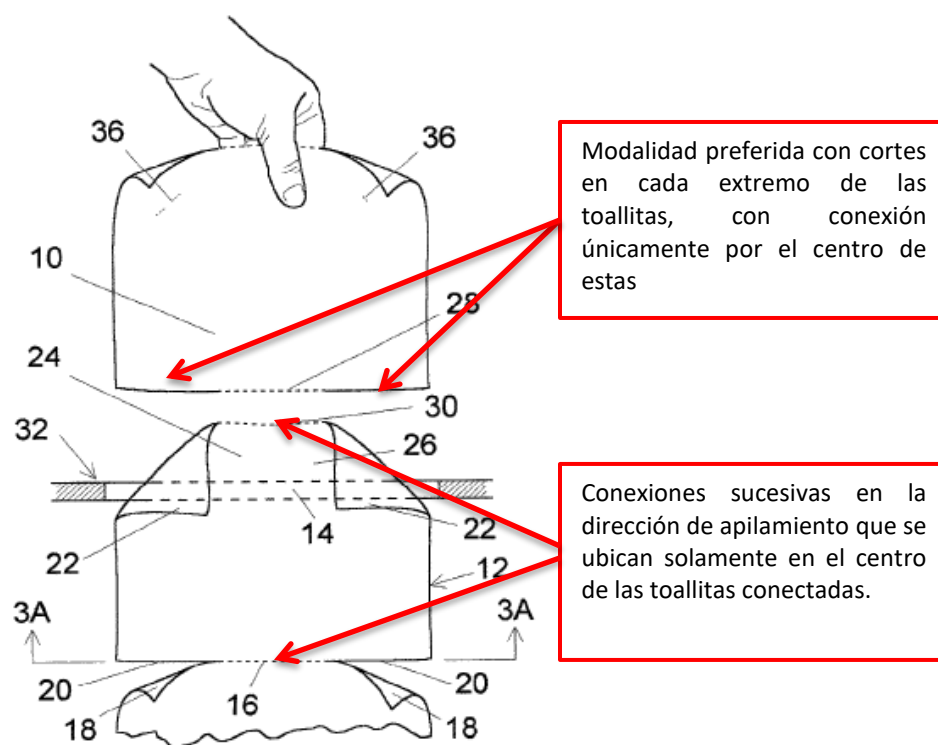
b. Respetuosamente difiero del Despacho, y manifiesto respetuosamente que no se sigue esta sugerencia por cuanto incluir números de referencia en las reivindicaciones podría llevar a interpretaciones erróneas del alcance del concepto inventivo, limitándolo eventualmente a las modalidades específicas representadas en las figuras y descritas en el texto de la solicitud.

2. a. Ese Despacho argumenta falta de nivel inventivo de la Reivindicación 1 de la presente invención frente a la divulgación de los documentos D1 (US 2005/129898) y D2 (US2002074375).

b. En atención a esta observación y con el fin de facilitar el trámite de la presente invención, presento un nuevo pliego reivindicatorio en donde la Reivindicación 1 se limita mediante la incorporación de las características técnicas de la anterior Reivindicación 2, en cuanto a la posición en lados derecho e izquierdo alternos de la pila de las conexiones sucesivas en una dirección de apilamiento.

Contrario a lo afirmado por ese Despacho con respecto a la Reivindicación 2, el documento D1 no enseña ni sugiere la posición de las conexiones sucesivas en la pila de toallitas, simplemente porque en ese documento la línea debilitada o conexión atraviesa de lado a lado el ancho de las toallitas. Por lo tanto, no puede enseñar una posición particular de las conexiones sucesivas, mucho menos que estas se ubiquen de manera alterna entre el lado derecho y el lado izquierdo de la pila. Específicamente, con el fin de justificar su posición a este respecto, ese Despacho cita apartes de D1 correspondientes a la Reivindicación 2 y 3 de ese documento; no obstante, allí solo se describe la ubicación de las toallitas en la pila, pero no se describe de ninguna manera que ***“conexiones sucesivas en una dirección de apilamiento estén en los lados derecho e izquierdo alternos de la pila”***, como se requiere en la presente invención. Por lo tanto, D1 no anticipa esta característica técnica que ahora se reclama en la nueva Reivindicación 1.

Por su parte, el documento D2 enseña como su modalidad preferida una configuración de cortes en la línea de separación de cada par de toallitas, en donde un corte se ubica en uno de los extremos (derecho) de las toallitas y un segundo corte que se ubica en el segundo extremo (izquierdo) de las toallitas, de manera que en la dispensación los extremos de las toallitas se pliegan hacia dentro del dispensador en forma de “aletas de pliegue”, para ejercer fricción o resistencia contra los bordes de la abertura de dispensación de un dispensador de toallas para así permitir que la parte central de la toallita subsiguiente se proyecte a través de la abertura de dispensación. Esta configuración se describe a lo largo de D2 y se ilustra en las representaciones de la modalidad preferida:



Se aprecia en estas figuras de D2 cómo las toallitas sucesivas en una pila están conectadas por su parte central por medio de una línea de cortes intermitentes, mientras que los extremos en entre cada par de toallitas están completamente separados por cortes realizados en cada uno de los extremos de las toallitas. Así, a partir de la modalidad preferida de D2, el técnico medio entenderá que es deseable configurar cortes en cada uno de los extremos entre pares de toallitas de tal forma que cada par de toallitas solo este unido por el centro de estas, para lograr una separación efectiva de toallitas consecutivas gracias al aumento de resistencia proporcionada por los extremos plegados (aletas de pliegue) que permanecen dentro del contenedor.

Si bien el documento D2 divulga que es posible la conexión entre toallitas sucesivas en solamente uno de sus extremos, D2 admite que tal configuración no es la más deseable teniendo en cuenta que tener dos aletas de pliegue (formadas por el pliegue de los extremos) en cada uno de los extremos proporciona mayor robustez funcional ya que estas dos aletas quedan atrapadas en la abertura de dispensación apoyando la dispensación efectiva. Así, el versado en la materia no estaría motivado a partir de D2 a configurar una conexión entre toallitas sucesivas solamente en uno de los extremos de las toallitas. Ahora, en el evento que a pesar de la advertencia de D2 en cuanto a la mayor efectividad de tener dos cortes en cada uno de los extremos de la línea de unión, el versado en la materia quisiera incluir la configuración con solo un corte, no podría derivar

de manera evidente la disposición de conexiones inmediatamente sucesivas en una dirección de apilamiento dispuestas en lados derecho e izquierdo alternos de la pila, ya que D2 no menciona de ninguna manera tal configuración.

También cabe anotar que las figuras 4A y 4B de D2 tienen como propósito mostrar la flexibilidad del sistema, siempre incluyendo la necesidad de dos aletas de pliegue en el sistema, así se combine con conexiones que incluyen una sola aleta de pliegue (corte). No se deriva de estas figuras ni de su descripción ninguna motivación para ubicar conexiones consecutivas en lados derecho e izquierdo alternos de la pila.

Por otra parte, informo que se incluye una nueva Reivindicación 2 que define la modalidad de la invención en la que las conexiones inmediatamente sucesivas en una dirección de apilamiento están en el mismo lado de la pila. Esta nueva Reivindicación incluye las características antes definidas en la Reivindicación 1 y la Reivindicación 3; por lo tanto, no incluyen materia que no haya sido considerada por ese Despacho durante el examen de patentabilidad.

Con base en las enseñanzas de D2, ya explicadas en este memorial, éste documento no enseña que sea deseable únicamente incluir un corte en uno de los extremos de las toallitas, menos aún que se incluya tal patrón de unión con un único corte en líneas de conexión de toallitas sucesivas ubicadas en un mismo lado de la pila en la dirección de apilamiento; una configuración de este tipo simplemente sería contraria al objeto de D2 de aportar robustez por dos aletas de pliegue que ejerzan resistencia contra la abertura de dispensación.

Ante la falta de indicaciones por parte de D2 de modificar el arte previo D1 con el fin de llegar a las características técnicas reclamadas en las nuevas Reivindicaciones 1 y 2 de la presente invención, este documento no afecta la altura inventiva de la presente invención. Debe notarse que a partir de D1 y D2, el versado en la materia solo estaría motivado a incluir cortes **en ambos** extremos de la línea de unión entre cada par de toallitas, con el fin de aportar fricción y resistencia por medio de aletas de pliegue contra los bordes de la abertura de dispensación.

De manera adicional, me permito aclarar a ese Despacho que en la presente invención, gracias a la configuración de la conexiones sucesivas en los lados de la

pila (alternos derecho e izquierdo o del mismo lado), la dispensación de toallitas se da por la acción del usuario sobre el extremo separado de la toallita de modo que la parte “conectada” de la toallita es la última porción que protruye a través de la abertura dispensadora. En esta forma de dispensación las toallitas se inclinan hacia un lado o se deforman de modo tipo diamante, como se muestra en la figura 5, 6, 12 B y 12 C de la presente invención, ayudando a que la toallita subsiguiente se proyecte por el extremo “conectado”, el cual es finalmente separado por la fuerza ejercida por el usuario, sin que se requiera de aletas de pliegue para ejercer fricción o resistencia entre dos toallitas subsiguientes al momento de la separación. Específicamente, la Figura 5 de la presente invención muestra cómo se realiza el desprendimiento de toallitas:

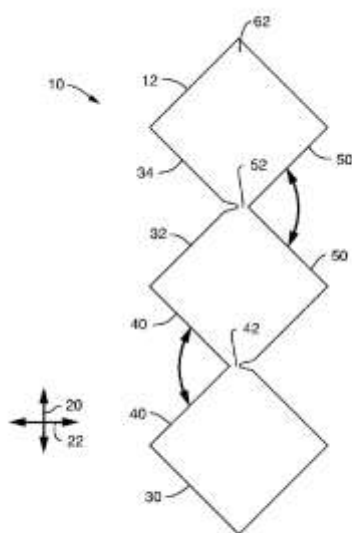


FIG. 5

También se aprecia con claridad en las Figuras 12C de la presente invención que la toallita a ser dispensada se retira por su lado libre o sin conexión, siendo la porción del lado de la conexión la última en ser expuesta a través de la abertura de dispensación:

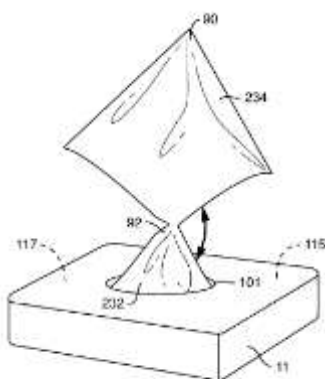


Figura 12B

De modo contrario, de acuerdo con la forma de operación diseñada por D2, el usuario agarra y hala la toallita por la porción que está conectada a la toallita subsiguiente, preferiblemente la porción central de la línea de unión entre toallitas. De este modo, los extremos libres o no conectados permanecen dentro del contenedor en forma de aletas de pliegue para ejercer la fuerza de resistencia querida en D2 para facilitar la separación y garantizar que la porción “conectada” protruya a través de la abertura para una próxima dispensación.

En vista de las diferentes formas de operación de cada una de las invenciones, la persona medianamente versada en la materia técnica no configuraría conexiones inmediatamente sucesivas en una dirección de apilamiento bien que estén en lados derecho e izquierdo alternos de la pila o en el mismo lado de esta, como se requiere en la presente invención.

Así entonces, se da respuesta completa al requerimiento, demostrando que las Reivindicaciones cumplen los requisitos de los Artículos 30 y 16 de la Decisión 486. En el caso que ese Despacho considere que subsisten las objeciones, solicito se emita de oficio un nuevo examen para dar la oportunidad al solicitante de subsanarlas.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexo:

Nuevo pliego Reivindicatorio (20 Reivindicaciones, no aplica pago de tasas por reivindicación adicional dado que éste ya se aportó durante el trámite)